

VISTO:

La tarea de identificación y limpieza de fotos de vidrio, que forman parte de una colección de la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía, por parte de la Lic. María Cristina Boixados;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Lic. María Cristina Boixados, reúne los requerimientos para realizar la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que, debido a que la solicitud de pago del honorario se gestionó, con posterioridad al dictado del curso no es posible aplicar ninguno de los modelos de contratación dispuestos por la Ord. HCS 05/12

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

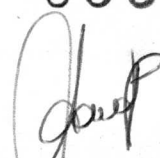
ARTICULO 1º. DISPONER el pago de honorarios a la Lic. María Cristina Boixados por \$ 4000,00 (pesos cuatro mil con 00/100) por la tarea de identificación y limpieza de fotos de vidrio

ARTICULO 2º. La contratación se hubiera regido por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo A (Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Biblioteca.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 26 MAY 2015
RESOLUCION N°: 0668
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES